

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0984/2017

ASUNTO: Se notifica el Informe Individual de auditoría, derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, en disco compacto.

Ciudad de México a 30 de junio de 2017.

LIC. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE PACHUCA DE SOTO, HGO.
P R E S E N T E

En términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 17, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio de 2016; y 1, 2, 3 y 5, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el DOF el 20 de enero de 2017, la Auditoría Superior de la Federación lleva a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 502 Informes Individuales de auditoría de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016.

Sobre el particular, en términos de los artículos 36 y 39 párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito a usted el Informe Individual de auditoría que se indica a continuación.

Número de Auditoría **Nombre de la Auditoría**

1038-GB-GF Recursos del Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



CPC. JUAN MANUEL PORTAL M.

Copias al reverso...